



Recopilación de la Jurisprudencia

Asunto C-745/24

**Verband Sozialer Wettbewerb eV
contra
GLOBUS Handelshof GmbH & Co. KG**

(Petición de decisión prejudicial planteada por el Landgericht Saarbrücken)

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 18 de diciembre de 2025

«Procedimiento prejudicial — Artículo 99 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia — Respuesta que no suscita ninguna duda razonable — Agricultura y pesca — Productos ecológicos — Reglamento (UE) 2018/848 — Artículo 3, punto 52 — Concepto de “etiquetado” — Concepto de “etiqueta” — Artículo 3, punto 53 — Concepto de “publicidad” — Artículo 30, apartado 1 — Productos que incluyen términos que se refieren a la producción ecológica — Artículo 32, apartado 1, letra a) — Obligación de indicar en la etiqueta el código numérico de la autoridad u organismo de control de que dependa el operador responsable de la última operación de producción o preparación — Inaplicabilidad a los folletos publicitarios que promocionan estos productos»

Agricultura — Política agrícola común — Producción agrícola ecológica e indicación de esta en los productos agrarios y alimenticios — Reglamento (UE) 2018/848 — Productos que incluyen términos que se refieren a la producción ecológica — Etiquetado — Obligación de indicar el código numérico de la autoridad u organismo de control — Alcance — Folletos publicitarios físicamente separados de los productos promocionados — Exclusión

[Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, arts. 1, 3, puntos 52 y 53, 30, aps. 1 y 2, 32, aps. 1, letra a), y 3, y 33, ap. 1]

(véanse los apartados 26 a 36 y el fallo)

Véase el texto de la resolución.